

Ciudadanos Diputados: la breve reseña que acabáis de oír, no manifestaría por completo, aunque ella se extendiera más, cuál es el estado que guarda el país, si no os anunciara, como lo hago con grande satisfacción, que toda la República se encuentra en paz. Este hecho de grande importancia siempre, tiene hoy una significación cuyo valor no se puede desconocer.

Cansado el país de los abusos del gobierno anterior, buscó en la insurrección, suprema razón de los pueblos ultrajados, el remedio de sus males; y espera tranquilo gozar de los bienes que la revolución le ha prometido, bajo el amparo del Código Fundamental. Hoy que la época de la reconstrucción constitucional comienza, deber y muy sagrado de todos los funcionarios públicos es procurar realizar á fuerza de probidad, de constancia y de patriotismo, esas esperanzas del pueblo. Restablecer por completo el imperio de la Constitución, afirmar la paz, proteger bajo su benéfico influjo todos los intereses legítimos, para desarrollar los grandes elementos de riqueza del país: he aquí la grandiosa y noble tarea que vuestra misión os impone, tarea cuya ejecución dejará satisfechas las aspiraciones de la revolución y llevará á México á la prosperidad á que sus destinos lo llaman.

La República toda está pendiente de vuestros primeros actos; ella espera de vosotros que, inspirados íntimamente del sentimiento del bien público, abordaréis con fe y valor las difíciles cuestiones sometidas á vuestra resolución, y volvais al país á su quicio natural, del que lo sacó temporalmente una revolución reclamada por la moral y la justicia. Todas vuestras determinaciones, todos los esfuerzos que hicieris para restablecer sólidamente el imperio de la Constitución, tranquilizar los ánimos é impulsar á la Nación en el camino de su progreso y engrandecimiento, encontrarán en el Ejecutivo la cooperación más eficaz y el aplauso más sincero.

Respuesta del Presidente de la Cámara, General D. Juan C. Bonilla.

CIUDADANO GENERAL:

La revolución iniciada á principios del año próximo pasado, y cuyo ideal moral se expresaba en el plan de Tuxtepec, fué justa y necesaria.

Esta idea no fué otra cosa que el pueblo que se libertaba de la ignominia que imprimen la tiranía y el despotismo; era el pueblo que manifestaba su soberana voluntad contra la oligarquía del menor número; era el pueblo que rompía los grillos impuestos por las absurdas leyes del municipio.

Aquella necesidad, aquella justicia, están comprobadas por el triunfo de la revolución en virtud del cual estamos hoy en este agosto lugar, saludando á la Patria, libre del despotismo y de la tiranía.

El pueblo aceptó la revolución, y su voto es, no sólo el voto de la justicia con que aquella se iniciara, sino el aplauso de un pueblo libre.

Vos, ciudadano General, fuisteis el afortunado caudillo de la revolución triunfante; y hoy, como depositario del Supremo Poder Ejecutivo, venís á cumplir con vues-

tra palabra empeñada ante la Patria y ante el mundo, reduciendo á la práctica las promesas del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco. Sí, porque venís á inaugurar los trabajos del Poder Legislativo en los términos que establece el Código Fundamental de la República, y según los principios de la revolución.

Este hecho, que abre una ancha senda para restablecer el orden constitucional, tendrá siempre dos grandes significaciones: primera, que buscamos todos la observancia de la ley, porque la Constitución es la paz, es el progreso y es la libertad en el orden; segunda, que vos, como hijo predilecto de la patria y soldado pundonoroso, sabréis cumplir vuestros compromisos.

Este acto solemne acallará en efecto los rumores maliciosos que nuestros conciudadanos vencidos propalan por medio de la prensa y en sus clubs, queriendo infundir al país los temores de que vuestra Administración iba á convertirse en dictadura y en un odioso militarismo que redujera á la Nación á un perpetuo campamento.

Si en algo han podido acogerse esos rumores, contra los cuales está vuestra honra y vuestro prestigio, hoy quedarán disipados del todo, cuando comienza, hasta donde es posible, el imperio de la Constitución y de las leyes.

A mi vez os felicito, ciudadano General, en nombre de los Representantes del pueblo, y felicito á la Nación porque con la Carta Fundamental en vuestras manos, y en las de sus delegados, se ponen hoy los cimientos de un porvenir de paz y prosperidad para nuestra patria, tan digna por mil títulos de figurar entre las primeras naciones del mundo.

El Congreso ha oído con satisfacción que tengáis fundadas esperanzas en que se reanuden nuestras relaciones con las Potencias amigas. La honradez y moralidad del Gobierno, el tino con que ha llevado hasta aquí las conferencias extraoficiales con los Agentes de dichas Potencias, así como su patriotismo y reconocida prudencia, harán que se salve, ante todo, el decoro nacional que tantas veces se ha comprometido en las relaciones diplomáticas.

El pago del primer abono del saldo que resultó á favor de los Estados Unidos de América, en la liquidación de reclamaciones falladas por la Comisión Mixta, ha salvado la honra de nuestra Patria y el decoro del Gobierno. El pueblo mexicano, abnegado y patriota, no se quejará de los sacrificios por que ha tenido que pasar para cumplir con aquel solemne compromiso.

La iniciativa sobre la no reelección, idea fundamental del plan revolucionario, prueba dos cosas: que la revolución cumple sus promesas, y que hasta para realizarlas se acata y respeta la Carta Fundamental de la República.

La nueva idea que acabáis de indicar sobre la manera de substituir al Presidente de la República, será uno de los objetos preferentes de las deliberaciones del Congreso, porque parece necesario escogitar el medio de que el Presidente de la Suprema Corte de Justicia deje de ser el Vicepresidente de la República, para que no signifique un amago constante al Gobierno establecido y constituya al Poder Judicial más bien en un partido rival que en un Poder público, cuya sensatez é ilustración conserven, severa y majestuosamente, el equilibrio con los demás Poderes, como la primera garantía de paz.

Vuestras revelaciones sobre la existencia del Senado, importan, á mi modo de ver, una interpretación al plan revolucionario que el Congreso tomará en consideración.

Esa cuestión del Senado traerá por consecuencia inmediata la de resolver y de-

clarar el carácter y naturaleza del Congreso, en nombre del que hoy tengo la honra de dirigiros la palabra; y entonces vendrá á decidirse como incidente el mejor arreglo de los períodos constitucionales y duración del mismo Congreso.

Para la solución de cuestiones tan graves como difíciles, os garantizo que la Nación y el Gobierno pueden contar con que los Representantes del pueblo se inspirarán solamente en su honradez y patriotismo, pues comprenden que su misión es, sin duda, de las más delicadas que hayan podido tener los Congresos nacionales.

Aunque no se quiera, esta Asamblea tendrá un carácter anómalo para preparar mejor los caminos al orden constitucional. Recibirá por esto, para hacerlas objeto de su deliberación, las excitativas para la convocatoria del Senado y para las reformas de la Ley Electoral, en las cuales se den garantías para las elecciones próximas, y se realice prácticamente el principio de la libertad del sufragio. Esa libertad no ha podido conquistarse, en mi concepto, por los grandes defectos de la ley vigente, que pone en manos de la autoridad los principales elementos del voto público.

El Congreso lamenta, como el Ejecutivo, que se hayan cometido, por desgracia, algunos abusos en las últimas elecciones, y que se haya repetido, aunque en menor escala, el escándalo de las elecciones dobles; pero el Congreso también se persuade de que aquellos abusos y este escándalo, son debidos á la corrupción del Gobierno vencido, que se empeñó en manchar todos los elementos de orden público.

Eso no obstante, bajo el dominio público están la rectitud, el empeño y la justificación con que la Comisión de Poderes y la Junta preparatoria del Congreso, han procedido á calificar las elecciones de sus miembros.

La cuestión del Ayuntamiento de esta capital será debatida en la Cámara, si ella juzgare ser de su competencia como Legislatura del Distrito Federal.

La ley reglamentaria del artículo 116 de la Constitución es también una necesidad, para que ese artículo pueda combinarse con las facultades del Senado, si ellas debieran subsistir, ó para poner en armonía los derechos é intereses de los Estados con los derechos é intereses de la Federación. La iniciativa del Gobierno en este punto será una norma importantísima para las deliberaciones de la Asamblea legislativa.

La circular de 16 de Febrero último será aceptada por el Congreso como una parte del programa del Gobierno; en que se definen claramente cuáles son los principios y el espíritu de la revolución. (37) No dudo que el Congreso está persuadido de que la revolución de Tuxtepec es la continuación de la revolución de Ayutla y de la revolución de Reforma. En éstas el pueblo se libertaba de la dictadura, del militarismo, de los privilegios, de las preocupaciones y del Poder central que, en cualquiera de sus formas, es el símbolo de la monarquía absoluta. En la revolución de Tuxtepec, lo he dicho ya, el pueblo se liberta, sin abandonar sus conquistas, de la oligarquía de los partidos; de esa especie de monarquía representativa, que teniendo por base la reelección de Presidente de la República, hacía ilusorios los principios de la democracia, sin movimiento y lucha de los partidos, que es la vida de las Repúblicas.

Las medidas administrativas sobre la beneficencia pública y la seguridad de los habitantes son, sin duda alguna, dignas de la ilustración y patriotismo del Gobierno que presidís.

El arreglo de los tribunales en el Distrito Federal era una apremiante necesidad, que hacía tiempo venía reclamándose por el voto del pueblo.

Las reformas en el plan de estudios producirán de pronto los resultados benéficos

que exige nuestra juventud estudiosa, á quien están entregadas las llaves del porvenir de nuestra hermosa Patria; y puede el Ejecutivo tener la seguridad plena de que sus iniciativas serán bien acogidas en la Representación nacional, haciendo á la vez objeto predilecto de su atención, la iniciativa que se refiere al pronto establecimiento del régimen penitenciario.

Las mejoras materiales que el Gobierno ha emprendido durante su corta existencia, son la mejor prueba de que se inicia una política de administración antes que de lucha entre los partidos. En este punto, el Congreso verá con satisfacción el nuevo contrato que el Gobierno celebra con la Compañía del Ferrocarril de Toluca, haciéndolo objeto de sus estudios y de su voto aprobatorio si, como espero, lo mereciere.

El celo del Gobierno en el arreglo de los arrendamientos de las Casas de Moneda, salvará definitivamente los intereses nacionales, comprometidos antes en aquellos contratos. Así lo espera el Congreso del buen juicio del Ejecutivo.

Hoy más que nunca es urgente la iniciativa para los presupuestos de ingresos y egresos, para dar orden y reorganización á la Hacienda pública, porque con ellos se dará la prueba práctica de la honradez y moralidad del Gobierno. La iniciativa que éste promete, reduciendo los gastos de la Administración á los productos ordinarios de las rentas federales, sin gravar á la Nación con nuevos impuestos y sin postergar como siempre á las clases pasivas, será una importante conquista del Gobierno de la revolución, porque destruirá por su base la arbitrariedad con que antes procedía el Ejecutivo en el orden de los pagos, estando como estaba, suprimir á su arbitrio, aquellos que no encontraba por conveniente hacer.

El deficiente para cubrir el Presupuesto de egresos hacía inútiles la ley relativa y las discusiones parlamentarias sobre este punto, si con la ley, lo mismo que sin ella, tenía el Gobierno facultades discrecionales para dejar de atender algunos ramos administrativos.

La exportación libre impulsará el comercio nacional, y podrá éste hacer competir los productos del país en los mercados extranjeros.

El Congreso, liberal y patriota, estudiará con empeño la iniciativa referente á la abolición de los derechos de exportación.

Del mismo modo, y por medio de sus comisiones, cooperará con el Gobierno á la realización completa del precepto constitucional sobre supresión de alcabalas.

Salvará también el decoro nacional atendiendo, como es justo, al arreglo de la Deuda Pública. A este fin esperará las iniciativas de la Secretaría de Hacienda que prometió al Congreso, incluyendo en ellas el reconocimiento y pago de la deuda de la revolución, que es hoy una deuda nacional.

También el Congreso aprovecha la ocasión de tributar al Ejército y á la benemérita Guardia Nacional un voto de gracias por sus servicios, valor y disciplina, así como por la abnegación con que supieron arrostrar toda clase de sacrificios para alcanzar las nuevas conquistas de la libertad.

La reconstrucción, la moralidad y la paz serán, ciudadano General, el programa del Congreso.

Se ha instalado con la buena fe que inspiran el patriotismo y las ideas civilizadoras de nuestro siglo; y, por mi humilde conducto, ofrece al país que no perdonará esfuerzo ni sacrificio para conducir á la República al estricto orden constitucional, base única de nuestra prosperidad y única esperanza de nuestro progreso.

En este día solemne, y ya que la Nación está pendiente de sus actos, desea el Congreso que sea recogida por los mexicanos toda la formal protesta que hace en aras de la Patria, de que no aspira á otra gloria que á la de garantizar la libertad en el orden, dejando al país, en el día en que cierre definitivamente sus sesiones, en pleno orden constitucional.

Procederá siempre en armonía con el Ejecutivo por la senda de la ley, sin dar el escándalo de imponerse á éste, ni de aparecer ante la Nación como una asamblea de consigna; pues pretenderá siempre hacer práctico el principio de la dignidad recíproca de los Poderes públicos.

Ojalá que el Gobierno y la Asamblea unidos puedan merecer el aplauso de los contemporáneos y las bendiciones de la posteridad, y, lo que es más, la satisfacción de su conciencia por haber cumplido lealmente su deber.—Dije.

~~~~~

**El General D. Porfirio Díaz, al protestar como Presidente electo,  
de los Estados Unidos Mexicanos, el 5 de Mayo de 1877. (38)**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

La protesta que acabo de hacer ante vosotros de desempeñar leal y patrióticamente el encargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos conforme á la Ley Fundamental, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión, es la expresión fiel de mis sentimientos y de mis más firmes propósitos; y esta feliz conformidad entre mis convicciones y sinceros deseos, y el compromiso que hoy contraigo para con mi país, quitará una parte de su gran dificultad á la obra que el pueblo me encomienda, al designarme para que desempeñe la Primera Magistratura de la República. Restablecer la observancia genuina de la Constitución, fué el principal fin del movimiento revolucionario que ha traído el actual orden de cosas: conservarla intacta, ha sido el blanco de mis esfuerzos durante mi presidencia provisional: asegurar su triunfo y su imperio y satisfacer las exigencias moralizadoras de la revolución que acaba de consumarse, será el móvil de todos mis actos en lo futuro. Promover en todo sentido el bien y prosperidad de México, es mi mayor anhelo, que espero ver realizado hasta donde puedan llegar mi capacidad, mi fuerza de voluntad y mi absoluta dedicación á tan sagrado objeto.

Pero esta difícil empresa no puede, bajo un sistema de gobierno como el nuestro, llevarse á buen término por un hombre solo. El cumplimiento y desarrollo de gran parte de los preceptos constitucionales, no dependen exclusivamente del Ejecutivo: el nombramiento de muchos funcionarios cuya acción en el movimiento de la máquina administrativa es imprescindible, se encuentra en igual caso. Es, pues, indispensable que sea uno mismo el deseo, uno mismo el fin de los Poderes públicos, para que uno mismo sea el plan y puedan encontrarse en armonía los medios empleados para llevarlo á efecto.

No es menos necesaria la cooperación de los ciudadanos en general, cooperación que ellos pueden prestar al Gobierno, no sólo sin grande esfuerzo, sino aun por medios fáciles. Su obediencia á las leyes, el respeto á las autoridades constituidas, no por su

personalidad, sino por su investidura, y la represión espontánea de un sentimiento de impaciencia que las más veces no da á los funcionarios públicos ni el tiempo necesario para desarrollar un plan ó perfeccionar un pensamiento, son grandes elementos de ayuda para el Gobierno, y sus buenos efectos refluyen sobre los gobernados mismos.

No juzgo necesario exponer en esta solemnidad mi programa político, sobre todo cuando es el mismo que me propuse observar durante mi presidencia provisional, y del que os dí cuenta en los momentos de la apertura de vuestras sesiones. Reanudar y ensanchar nuestras relaciones con el extranjero, sin sacrificio del decoro de la República; respetar la soberanía de los Estados; conservar inviolables las garantías individuales; moralizar la Administración; promover las mejoras materiales; garantir todos los intereses legítimos, y asegurar, en fin, en mi esfera de acción, las conquistas que la revolución ha hecho, tales son los principios cardinales de ese programa. Las varias iniciativas que ya os he enviado por conducto de las respectivas Secretarías de Estado, dan ya testimonio de la sinceridad de mis palabras, y en lo sucesivo seguiré haciendo toda clase de esfuerzos por llenar los compromisos que me ligan con la Nación.

Si durante mi administración me fuese dable, como lo espero, contar con la armonía de los otros Poderes federales y los de los Estados, con el apoyo de mis compatriotas y los ilustrados consejos de una prensa desapasionada, al terminar mi período presidencial podré volver al hogar doméstico con la satisfacción de ver á mi Patria en estado de desarrollar por sí sola sus naturales elementos de prosperidad y grandeza, y de no haber defraudado la confianza que en mí han depositado los mexicanos.

Sed vosotros, ciudadanos Diputados, os lo ruego, los intérpretes de los sentimientos de mi gratitud hacia vuestros comitentes, por la inmensa confianza que en mí han depositado, elevándome á la Primera Magistratura de la República. Aseguradles en mi nombre que todos los esfuerzos que pueda hacer un mexicano que ama á su Patria, que conoce los infortunios que la agobian y desea con ardor verla próspera, respetada y feliz, los haré yo para corresponder hasta donde mi capacidad alcance, á las esperanzas de dicha que han fincado en mi elevación al Poder.

~~~~~

**Contestación del Lic. D. Prisciliano M. Díaz González, Presidente
de la Cámara de Diputados.**

CIUDADANO PRESIDENTE:

Acabáis de hacer una protesta solemne, la cual importa un compromiso con el pueblo, una palabra de honor empeñada á la Patria, de que la haréis feliz, por la observancia de las instituciones, por la moralidad en vuestra administración y por el respeto á la conciencia pública.

El mismo compromiso han contraído otros hombres, la misma palabra han interpuesto, las mismas protestas han prestado, y por desgracia nada han cumplido. Han proclamado la Constitución, y la Constitución se ha convertido en una medida elástica, que se acomoda á los designios de los que con ella encubren y excusan su arbitrariedad.